

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790185

EXTRACTO

DAVID ANTONIO TORO IGLESIAS, Notario Público Suplente del Titular ANDRES CUEVAS OSSANDON, Iquique, Luis Uribe 330, certifico: por escritura de hoy, ante mí, MARIANA TORO IGLESIAS, chilena, soltera, técnico en nivel superior de cocina internacional, avenida Arturo Prat Chacón 2740 departamento 302, Iquique, FRANCO ALESSANDRO NAGEL SOLARI, chileno, soltero, ingeniero en sistemas de información y control de gestión y contador público y auditor, avenida Salvador Allende Gossens 3425, Iquique y doña YANNING LISETT LECAROS PIZARRO, chilena, soltera, médico cirujano, pasaje Los Danzantes 2921-A, Iquique, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley N° 3.918, bajo el nombre de SOCIEDAD COMERCIAL FRAMARO Y COMPAÑIA LIMITADA, pudiendo actuar también ante todo tipo de personas inclusive con los Bancos, incluido el Banco del Estado de Chile con el nombre MITOS LTDA.- TERCERO: OBJETO. El objeto de la sociedad será: a) el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar y centro de eventos, o cualquier clase de establecimientos público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro; b) La comercialización, elaboración, distribución e importación de toda clase bebidas alcohólicas, cervezas y sus derivados, bebidas analcohólicas gasificadas de fantasía, aguas minerales, soda, y sus derivadas; c) Comercialización, elaboración, y/o distribución de todo tipo de productos alimenticios al por menor y por mayor en general, como también la fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de marcas y/o productos alimenticios o de mercadería en general; d) Importación, exportación, reexpedición en cualquiera de sus formas, por cuenta propia o ajena, representación de marcas y/o empresas, como comercializar toda clase de mercadería en general, y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto ya señalado; e) Actuar bajo el amparo de Sistemas de Zona Franca de Iquique y/o cualquier otro régimen de excepción aduanera que se encuentre dentro del país o fuera de él; f) Realizar toda otra actividad comercial que los socios acuerden, sin limitación alguna.- DOMICILIO: Iquique.- CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de veinte millones de pesos que aportan en la forma que a continuación se señala: a) MARIANA TORO IGLESIAS, aporta la suma de \$8.000.000.-, equivalente al 40% del capital social; b) FRANCO ALESSANDRO NAGEL SOLARI, aporta la suma de \$8.000.000.-, equivalente al 40% del capital social; y, c) YANNING LISETT LECAROS PIZARRO, aporta la suma de \$4.000.000.-, equivalente al 20% del capital social.- ADMINISTRACIÓN Y USO DEL NOMBRE: Corresponderá a MARIANA TORO IGLESIAS, FRANCO ALESSANDRO NAGEL SOLARI y YANNING LISETT LECAROS PIZARRO, en la forma estipulada en la escritura extractada.- DURACIÓN: Indefinida a contar de esta fecha.- Demás estipulaciones escritura extractada. Iquique, 04 de Marzo 2026.-

CVE 2790185

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl